



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 05 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A NUM: 5685 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 204 de 26 de Agosto de 2014 de Administrador Cementerio Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Septiembre de 2014, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para cambio de ubicación de bóveda tipo cajón, dimensiones 1 x 2,50 metros, ubicada en 2° Sector Los Álamos lote N° 234-B, Folio N° 184, adquirido por Elsa Vásquez Meneses, RUN [REDACTED], quien por razones de tipo personal, ha solicitado la reubicación en cuestión. Solicitó el cambio de Ubicación por el Lote N° 17, sector San Rafael, Folio N° 167, de las mismas dimensiones y valor;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de Elsa Vásquez Meneses de 26 de Agosto de 2014 en que solicita autorizar el cambio de terreno ubicado en 2° Sector [REDACTED] - [REDACTED] ambos terrenos de las mismas dimensiones;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** cambio de ubicación de bóveda tipo cajón, dimensiones 1 x 2,50 metros, ubicada en 2° Sector Los Álamos lote N° 234-B, Folio N° 184 de Cementerio Municipal, adquirido por Elsa Vásquez Meneses, RUN [REDACTED] por el Lote N° [REDACTED] de las mismas dimensiones y valor.

SEGUNDO: **ADOpte** la Administración del Cementerio Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Control Interno
2. Cementerio Municipal
3. Interesado.
4. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm/.-